

53



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., 15 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00731-00

Por ser procedente, se **ACEPTA** la renuncia que presenta el Dr. **GERHARD GIOVANNI ESPINOSA LIEVANO**, al mandato conferido por el demandante. Se advierte al apoderada judicial que el poder termina una vez transcurridos cinco (5) días contados desde la presentación del memorial de renuncia en el Juzgado (fl. 49). Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. _____ hoy 16 OCT 2020 a las _____
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB